



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 11 de Octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.512/2012
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2016 N° 477

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Víctor Manuel TORRES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 386 a 431 obra Nota N° 2481/16, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora, Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES y su Co-Director, Dr. José A. CORRONCA, en la que solicita designación del Jurado de Tesis y adjunta los Manuscritos de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 432 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“... Esta Comisión aconseja conformar el jurado de Tesis del tema: “Efectos del uso del suelo sobre las comunidades de arañas epígeas en la región central de la provincia de Salta”, del Lic. Víctor Manuel Torres, como sigue:**

Miembros Titulares

Dra. María Inés Zamar (UNJu)

Dra. Alda Gonzalez (UNLP)

Dra. Miryam Damborsky (UNNE)

Miembros Suplentes

Dra. Verónica Olivo (UNSa)

Dr. Gilberto Avalos (UNNE)

Dra. Melina Almada (INTA CONICET RECONQUISTA).”;

Que a fs. 433 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“...Autorizar la conformación del jurado que intervendrá en la evaluación de la tesis doctoral del Lic. Víctor Manuel Torres:**

Miembros Titulares:

Dra. María Inés Zamar (UNJu)

Dra. Alda Gonzalez (UNLP)

Dra. Miryam Damborsky (UNNE)

Miembros Suplentes

Dra. Verónica Olivo (UNSa)

Dr. Gilberto Avalos (UNNE)

Dra. Melina Almada (INTA – CONICET - Reconquista).”;

Que a fs. 434 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 774/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 18-16 del 4 de Octubre de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 433;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

